



# **BECAS INDIVIDUALES PARA ARTISTAS**

## **Normas e instrucciones del Programa 2027**

**Coreografía**  
**Artesanía**  
**Composición musical**  
**Fotografía**  
**Poesía**  
**Dramaturgia/Guión**  
**Escultura**

Fecha límite de inscripción anticipada:  
25 de junio de 2026, 17:00 h ET

Plazo final:  
2 de julio de 2026, 17:00 h ET

[This document is also available in English.](#)

**Administered by**

**Mid  
Atlantic Arts**

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
ACCESIBILIDAD .....	4
LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIPS NUEVA JERSEY .....	4
SOBRE ESTE PROGRAMA .....	4
Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey .....	4
A quién sirve este programa .....	4
Proceso de selección .....	4
Usos de la financiación .....	5
Administración .....	5
Importes de las subvenciones .....	5
Período de subvención .....	5
Proceso de revisión .....	5
Notificación .....	6
Verificación de residencia y pagos de becas .....	6
Informes finales .....	7
CANDIDATOS Y MUESTRAS DE TRABAJO .....	7
Quién puede solicitarlo .....	7
Quién no puede presentarse .....	7
Restricciones adicionales .....	7
CATEGORÍAS DE BECAS .....	8
Categoría .....	8
Seleccionar una categoría .....	8
AF 2027 Categorías artísticas .....	9
AF 2028 Categorías artísticas .....	9
CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD .....	9
Formulario de solicitud en línea de SmartSimple .....	9
Plazos .....	10
NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN .....	11
Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima .....	11
Todos los archivos de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos. ....	12
Declaración de contexto de la aplicación opcional .....	13
REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA .....	15

<b>Coreografía</b> .....	15
<b>Artesanía</b> .....	16
<b>Composición musical</b> .....	17
<b>Fotografía</b> .....	18
<b>Poesía</b> .....	19
<b>Dramaturgia/Guión</b> .....	21
<b>Escultura</b> .....	22
<b>RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD</b> .....	24
<b>Seminarios en línea</b> .....	24
<b>Vídeo tutorial de inicio rápido</b> .....	24
<b>Guía para la preparación de muestras de trabajo</b> .....	24
<b>CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS</b> .....	25

## **ACCESIBILIDAD**

Si necesita alguna adaptación para presentar la solicitud, póngase en contacto con Mid Atlantic Arts en la dirección 410-539-6656 x 101 o [fellowships@midatlanticarts.org](mailto:fellowships@midatlanticarts.org) . Esta publicación está disponible en formato .PDF y como archivo Word accesible en [www.midatlanticarts.org](http://www.midatlanticarts.org).

## **LAS BASES DE LA CONVOCATORIA FELLOWSHIPS NUEVA JERSEY**

Las bases del programa están disponibles en español: [www.midatlanticarts.org](http://www.midatlanticarts.org). Tenga en cuenta: las solicitudes deben enviarse en inglés.

## **SOBRE ESTE PROGRAMA**

### **Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey**

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo Estatal de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creada en 1966 por la Ley Pública Capítulo 214 y compuesta por 17 miembros, todos ellos nombrados por el Gobernador por periodos de tres años, y tres miembros natos. Desde su creación, los miembros voluntarios y el personal profesional del Consejo Estatal de las Artes han trabajado para mejorar la calidad de vida en Nueva Jersey mediante el apoyo estratégico a las artes.

Con asignaciones anuales de la Legislatura del Estado, así como subvenciones federales anuales de la Fundación Nacional de las Artes, el Consejo Estatal de las Artes diseña y lleva a cabo un dinámico programa de servicios de apoyo financiero y técnico para los artistas y las organizaciones sin ánimo de lucro de Nueva Jersey. Para más información sobre el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey, visite: [www.artscouncil.nj.gov](http://www.artscouncil.nj.gov).

### **A quién sirve este programa**

El Programa de Becas para Artistas Individuales de Nueva Jersey está destinado a apoyar a los artistas residentes en Nueva Jersey que ejercen activamente y comparten su trabajo con el público, profesionalmente o de otro modo. Las Becas para Artistas Individuales se conceden a artistas que demuestren la más alta calidad artística para permitirles avanzar en sus prácticas y perseguir sus objetivos artísticos.

### **Proceso de selección**

Los becarios son seleccionados a través de un proceso de evaluación competitivo por paneles independientes de revisores homólogos. Los miembros del jurado examinan las solicitudes de forma anónima y puntúan los trabajos basándose únicamente en la calidad artística de la obra presentada como parte de la solicitud. Las becas no se conceden en función de necesidades o proyectos.

## Usos de la financiación

Los artistas pueden utilizar las becas para trabajar en su disciplina artística, por ejemplo, comprando material, estudiando en un taller, alquilando un estudio o dedicando tiempo a otras actividades. Los fondos de la beca no podrán utilizarse para viajar fuera del país, estudiar como estudiante matriculado en un programa de posgrado o de licenciatura, ni para adquirir equipos permanentes (equipos con un valor de reventa superior a 350 dólares o con una vida útil de más de tres años).

## Administración

Mid Atlantic Arts administra la presentación de solicitudes, la revisión y el proceso posterior a la adjudicación en nombre del Consejo Estatal de las Artes a través de una asociación continua. Esto incluye la notificación a los solicitantes, la administración de las subvenciones individuales y el informe final. El personal de Mid Atlantic Arts y del Consejo Estatal de las Artes facilita el proceso de revisión, pero no influye en las evaluaciones de calidad artística de los paneles.

## Importes de las subvenciones

En el pasado, las becas han oscilado entre los 3.000 y los 32.000 dólares. La cuantía de la beca la determina anualmente el Consejo Estatal de las Artes basándose en la financiación proporcionada a través del impuesto sobre hoteles y moteles de Nueva Jersey. Las becas se conceden a los solicitantes que demuestren la máxima calidad artística, sin límite ni cuota por disciplina artística. Los premios finalistas se conceden a los artistas cuya obra haya sido considerada de alta calidad por sus colegas, pero cuya puntuación sea inferior a la necesaria para obtener una beca. Los artistas finalistas recibirán una dotación económica y podrán presentar su candidatura en el siguiente ciclo de financiación de su disciplina. En 2026, de un total de 870 solicitudes admisibles, se concedieron 198 becas y premios finalistas en siete categorías. Las subvenciones ascendieron a un total de 2.000.000 de dólares. Las becas se conceden en función de la disponibilidad de fondos.

## Período de subvención

Las becas disponibles a través de esta solicitud son para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.

## Proceso de revisión

Las solicitudes de becas son revisadas por paneles de evaluadores homólogos identificados por Mid Atlantic Arts, que están compuestos por artistas en activo y profesionales de las artes. Los candidatos a panelistas son identificados principalmente a través de la investigación llevada a cabo por Mid Atlantic Arts sobre la base de sus logros profesionales, experiencia y reconocimiento dentro de sus respectivos campos de especialización. Los paneles se forman teniendo en cuenta el equilibrio de raza, etnia, edad, sexo, discapacidad y representación geográfica, así como una amplia gama de intereses artísticos y puntos de vista estéticos. Cada

año se seleccionan nuevas cohortes de panelistas por disciplina. El Consejo Estatal de las Artes revisa y aprueba las configuraciones finales de los paneles.

El proceso de revisión de las solicitudes es anónimo. Los nombres y datos biográficos de los solicitantes no se revelan a los miembros del jurado, y el Comité de Subvenciones del Consejo Estatal de las Artes no tiene en cuenta esta información a la hora de emitir sus recomendaciones de financiación. Un componente opcional de la solicitud es la oportunidad de escribir una Declaración de Contexto de la Solicitud que proporcione un contexto específico en relación con las muestras de trabajo presentadas y que se pone a disposición de los miembros del jurado. Consulte más detalles sobre la Declaración de contexto de la solicitud opcional en la página 13.

### Notificación

Se notificará por escrito a todos los solicitantes la decisión del Consejo Estatal de las Artes antes del 1 de marzo de 2027. Las decisiones del Consejo Estatal de las Artes son definitivas e inapelables.

### Verificación de residencia y pagos de becas

Los solicitantes que sean seleccionados para recibir una beca o un premio finalista deberán completar un contrato con Mid Atlantic Arts y verificar su residencia. **Los solicitantes deben ser residentes permanentes en Nueva Jersey tanto en el momento de la solicitud como en el de la concesión.** Si un solicitante tiene doble residencia y no reside principalmente en Nueva Jersey, no podrá solicitar la beca. Si el solicitante se muda fuera del estado después de haber presentado la solicitud, pero antes de que se le conceda la subvención, ya no se le considerará elegible. Se pedirá a los adjudicatarios que presenten dos impresos de verificación con su nombre y domicilio actual claramente visibles. **Al menos uno de ellos debe incluir una fecha no anterior al 1 de enero de 2027** (por ejemplo, un extracto bancario con la fecha del extracto visible). Las formas aceptables de verificación de residencia incluyen

- Permiso de conducir o documento de identidad
- Extracto de cuenta bancaria
- Extracto de la tarjeta de crédito
- Registro de votantes
- Nómina/declaración de salarios
- Factura de servicios públicos (gas/electricidad/, agua/alcantarillado, proveedor de Internet, teléfono fijo/celular, recogida de basura)
- Contrato de arrendamiento
- Estado de la hipoteca
- Registros fiscales/facturas
- Factura del seguro (automóvil, salud, alquiler, vivienda)
- Matriculación de vehículos
- Carta expedida por una autoridad pública de NJ (tribunal, municipio, cargo electo)

Una vez firmados los documentos contractuales y comprobada la existencia de una dirección permanente en Nueva Jersey, Mid Atlantic Arts entregará el 100% de los fondos de la beca al beneficiario. Todos los beneficiarios deberán presentar un informe final para poder optar a futuras becas. Más abajo encontrará más información sobre los informes finales

### Informes finales

Los formularios para el informe final están disponibles cuando se emite el contrato de subvención. Los informes finales deben presentarse a más tardar el 30 de enero de 2028. Los informes finales recogen una descripción del trabajo realizado durante el periodo de la beca junto con un breve resumen de cómo se gastaron los fondos. Para poder optar a futuras becas, todos los becarios deberán presentar un informe final.

## CANDIDATOS Y MUESTRAS DE TRABAJO

### Quién puede solicitarlo

- Los artistas deben ser residentes permanentes del Estado de Nueva Jersey. El solicitante debe ser residente permanente de Nueva Jersey en el momento de la solicitud (fecha de presentación de la solicitud) y en el momento de la concesión (marzo de 2027). Consulte **Verificación de residencia y pagos de becas** más arriba para obtener más detalles
- Mayores de 18 años.
- El solicitante debe ser el artista cuya obra original esté representada en las muestras de trabajo.

### Quién no puede presentarse

- artistas que hayan recibido una Beca en cualquier categoría en 2026, 2025, 2024, 2023 o 2022 no podrán presentar su candidatura para el año en curso. NOTA: Esta restricción no se aplica a los artistas que recibieron un Premio Finalista.
- Los solicitantes no podrán ser estudiantes matriculados en ningún programa de postgrado, licenciatura o bachillerato en el momento de la solicitud y concesión. Las becas no pueden proporcionar financiación para becas o estudios académicos para la obtención de un título.
- Los artistas de Nueva Jersey que colaboren no podrán presentar una solicitud conjunta para una obra en colaboración. El artista solicitante debe tener el control creativo exclusivo de todas las obras presentadas al programa de becas bajo su nombre.

### Restricciones adicionales

- Los solicitantes elegibles pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido producidas dentro del plazo elegible indicado por disciplina en la sección "Requisitos de solicitud por categoría" de estas Normas e Instrucciones.

- No se admitirán los trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante matriculado en un programa de postgrado, licenciatura o bachillerato.
- Sólo se pueden presentar obras terminadas. No se admitirán obras en curso ni propuestas de proyectos. A efectos de este programa, se considera que una obra está "terminada" cuando está lista para su presentación pública, a menos que se indique lo contrario.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución* de la(s) obra(s) presentada(s). Los proyectos que utilizan IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserva el control creativo de la obra terminada, son elegibles. Consulte "Requisitos de solicitud por categoría" para obtener instrucciones de divulgación.

## CATEGORÍAS DE BECAS

### Categoría

El Consejo Estatal de las Artes tiene un calendario de rotación bienal de trece categorías artísticas para el programa de becas. Cada categoría es revisada por un grupo diferente de tres miembros del jurado, excepto cuando se indique lo contrario en la lista de categorías que figura a continuación. Las solicitudes se dividen en categorías para que el proceso de evaluación sea más manejable y para que el personal pueda identificar a los panelistas con conocimientos especializados en la categoría que están revisando.

Tenga en cuenta que las futuras categorías de becas están sujetas a cambios. Los solicitantes deben consultar siempre la versión más actualizada de las Normas e Instrucciones del programa antes de presentar una solicitud para confirmar su elegibilidad. El Consejo Estatal de las Artes se reserva el derecho de posponer la revisión de cualquier disciplina de Beca en la que se reciban menos de 25 solicitudes. En los casos en que se ejerza dicha opción, se notificará a los solicitantes.

### Seleccionar una categoría

**Los solicitantes pueden presentar una solicitud en una sola categoría por año.** Las categorías no pretenden imponer limitaciones artísticas al trabajo de los solicitantes. Por el contrario, se recomienda a los solicitantes que seleccionen su categoría en función del tipo de jurado que deseen que examine su solicitud. En determinadas situaciones, el personal administrativo puede considerar que la obra de un solicitante sería mejor recibida por los miembros del jurado que evalúen una categoría diferente. Aunque el personal se reserva el derecho final de determinar si el trabajo presentado es o no elegible en una categoría determinada, se notificará a los solicitantes antes de realizar cualquier ajuste en la categoría de la solicitud.

**Nota para los artistas que se identifican como Artistas Folclóricos y/o Tradicionales: Cualquier artista con residencia a tiempo completo en Nueva Jersey, incluidos aquellos cuya obra se considere una forma de arte "Folk" y/o "Culturalmente Específica", puede solicitar una Beca**

en la categoría a la que corresponda su obra, siempre que cumpla los criterios generales de elegibilidad.

### AF 2027 Categorías artísticas

#### SOLICITAR AHORA

- **Coreografía:** Esta categoría acepta coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de representación artística con movimiento coordinado.
- **Artesanía:** Esta categoría acepta todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales (tradicional y contemporáneo), incluidos los de cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.
- **Composición musical:** Esta categoría acepta composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folk, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.
- **Fotografía:** Esta categoría acepta fotografía analógica y digital, así como obras en las que las técnicas fotográficas sean fundamentales.
- **Poesía:** Esta categoría acepta todas las formas de poesía escrita.
- **Dramaturgia/Guión:** Esta categoría acepta guiones escritos para la escena o la pantalla.
- **Escultura:** Esta categoría acepta todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.

### AF 2028 Categorías artísticas

#### NO DISPONIBLE ACTUALMENTE

Comuníquese con el Equipo de Servicios para Artistas del Consejo Estatal de Artes de Nueva Jersey para obtener más información sobre las futuras categorías artísticas por correo electrónico: [stephanie.nerbak@sos.nj.gov](mailto:stephanie.nerbak@sos.nj.gov) o por teléfono 609-292-4474.

## CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

### Formulario de solicitud en línea de SmartSimple

Todos los solicitantes de becas deben presentar una solicitud en línea a través de la plataforma de solicitud en línea SmartSimple de Mid Atlantic Arts (<https://midatlanticarts.smartsimple.com>).

Los solicitantes deben facilitar información para las tres secciones siguientes del formulario de solicitud:

- **Información del solicitante:** Recopila y verifica la información de contacto del solicitante y la información demográfica opcional.
- **Muestras de trabajo:** Los solicitantes cargan sus archivos de muestras de trabajo y proporcionan información sobre cada muestra de trabajo (título, fecha, medio, etc.) según se les pida. Los solicitantes también tendrán la opción de proporcionar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).
- **Consentimiento:** Indica las condiciones que el solicitante debe aceptar para presentar la solicitud.

Siga los pasos que se indican a continuación para cumplimentar su solicitud:

- 1) Vaya a <https://midatlanticarts.smartsimple.com>
- 2) Inicie sesión o regístrese para obtener una nueva cuenta como **Artista individual**. Le recomendamos encarecidamente que se registre con una dirección de correo electrónico personal que no esté asociada a otra organización que pueda solicitar financiación en el futuro.
- 3) Una vez iniciada la sesión, pulse **Oportunidades de financiación** en la sección **Solicitudes disponibles**.
- 4) Haga clic en **Apply Now** en la sección New Jersey State Council on the Arts Individual Artist Fellowship Opportunity Detail.
- 5) Antes de empezar a introducir información, pulse el botón **Guardar borrador** en la parte inferior de la página para guardar una copia del borrador de la solicitud en su cuenta.
- 6) Seleccione su categoría, rellene la información de cada pestaña y suba sus muestras de trabajo según se le pida.
- 7) Una vez cumplimentada la solicitud, pulse el botón **Enviar** situado en la parte inferior de la página.
- 8) Recibirá un correo electrónico de confirmación de envío junto con una copia de su solicitud para sus archivos.

*La solicitud debe cumplimentarse íntegramente en línea.* Todas las muestras de trabajo se aceptan en formato digital y se cargan en la solicitud. Se recomienda encarecidamente que prepare y cargue sus muestras de trabajo al principio del proceso de solicitud. La carga puede tardar varios minutos, dependiendo de la velocidad de conexión. Las muestras de trabajo que se envíen como copias impresas o por correo electrónico como archivos adjuntos a Mid Atlantic Arts o al Consejo Estatal de las Artes no se tendrán en cuenta.

Los solicitantes deben dar su consentimiento digital a los términos y condiciones del programa para poder presentar una solicitud para su consideración. El envío de la solicitud indica que se han rellenado todos los campos obligatorios del formulario de solicitud en línea, pero no garantiza la elegibilidad ni el cumplimiento de todos los requisitos de las directrices.

## Plazos

### **Fecha límite de inscripción anticipada:**

**17:00 h ET el JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026**

Los solicitantes que presenten su solicitud antes de esta fecha y hora podrán revisarla si se detectan errores durante el proceso de selección. Todas las solicitudes presentadas después de esta fecha límite se recibirán tal cual, sin posibilidad de revisión. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo.

### **Plazo final:**

**17:00 h ET el JUEVES, 2 DE JULIO DE 2026**

Todas las solicitudes de Becas 2027 deberán haberse presentado correctamente antes de esa fecha. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

## NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA APLICACIÓN

### Todas las muestras de trabajo deben presentarse de forma anónima.

La revisión anónima de las solicitudes es una de las piedras angulares del programa de becas, por lo que es importante que los miembros del jurado no tengan acceso a sus datos biográficos y no puedan identificarle por lo que haya presentado en la solicitud.

Los miembros del jurado sólo tendrán acceso a las muestras de trabajo y a los metadatos de las mismas, así como a su Declaración de Contexto de la Solicitud. La información que comparta sobre usted en la pestaña "Información del solicitante" de la solicitud, incluida su información demográfica, **no** se compartirá con los panelistas.

A efectos de este programa, la información identificativa y biográfica incluye:

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto, incluidos datos personales (correo electrónico, dirección, número de teléfono, etc.), cuentas de redes sociales y contactos con agentes y medios de comunicación.
- Cualquier información biográfica que pueda encontrarse en su CV o currículum vitae, incluido su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; formación académica; información sobre empleos anteriores o actuales; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido.
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada.
- Cualquier indicación, insinuada o manifiesta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el momento profesional del solicitante (por ejemplo: "Llevo 30 años ejerciendo" o "Tras licenciarme recientemente...").

Este tipo de información identificativa y biográfica **no debe** ser:

- Incluido en los nombres de archivo.
- Se ve en la pantalla o se oye en la grabación (para archivos de vídeo y audio).
- Se guarda en las propiedades de archivo de las muestras de trabajo de vídeo y audio.
- Incluido en cualquier parte del documento de muestra de trabajo presentado para las categorías literarias o en la notación musical escrita presentada en la categoría de Composición Musical
- Visibles como firmas, iniciales o marcas de artista en las imágenes digitales.
- Los autorretratos no deben identificarse como tales si la imagen contiene el parecido reconocible del artista.
- Las autobiografías no deben identificarse como tales en el documento cargado, el título o las muestras de trabajo presentadas.
- Incluida en la información sobre la(s) muestra(s) de trabajo o la Declaración de Contexto de la Solicitud que se presentan en la pestaña "Muestras de trabajo" de la solicitud en línea.

**Por favor, revise cuidadosamente su solicitud antes de enviarla para asegurarse de que no se han incluido datos identificativos.** Las solicitudes que incluyan información identificativa en la pestaña "Muestra de trabajo" serán descalificadas

**Todos los archivos de muestras de trabajo deben cumplir requisitos técnicos específicos.**

Todos los archivos cargados en la aplicación deben tener el formato que se indica a continuación.

**Los archivos de imagen** deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.jpeg, .jpg, .png, .bmp**
- Límite de tamaño de archivo: 50 MB máximo por imagen

**Los manuscritos literarios** deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipo de archivo: **.pdf**
- Todas las páginas del manuscrito deben compilarse en un único documento .PDF.
- El documento y el nombre del expediente no deben contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.

**Los archivos de vídeo** deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp4, .mov**
- Las muestras de trabajo deben despojarse de cualquier información identificativa o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de vídeo no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.
- El tamaño de los archivos y los plazos varían según la categoría. Para más información, consulte la sección **Requisitos de solicitud por categoría**.

**Los archivos de audio** deben ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Tipos de archivo aceptados: **.mp3**
- Las muestras de trabajo deben despojarse de cualquier información identificativa o biográfica guardada en las propiedades del archivo.
- El nombre del archivo de audio no debe contener el nombre del solicitante ni otros datos identificativos.
- El tamaño de los archivos y los plazos varían según la categoría. Para más información, consulte la sección **Requisitos de solicitud por categoría**.

## Declaración de contexto de la aplicación opcional

Todos los solicitantes dispondrán de un espacio en la solicitud para responder a la siguiente pregunta. Este paso es opcional

**"¿Hay algún contexto escrito adicional que desee proporcionar a los panelistas para ayudarles a comprender mejor el trabajo que presenta en esta solicitud?"**

Contextualizar el trabajo presentado puede ayudar a su solicitud. Si es necesario para la plena recepción y comprensión de la obra que presenta, le animamos a que comparta una breve declaración en la que exponga ideas específicas. Las viñetas que figuran a continuación corresponden a las preguntas que los miembros del jurado suelen tener en cuenta al examinar las solicitudes.

Su declaración puede incluir la discusión de uno de los siguientes temas **si es relevante para sus muestras de trabajo presentadas:**

- Su origen cultural y/o identidad y su integración en la presentada
  - Los antecedentes culturales y/o la identidad pueden incluir la raza, la etnia, el patrimonio, el género, la orientación sexual, la discapacidad, la religión, las tradiciones culturales, el contexto histórico, la regionalidad, la comunidad de origen o el conocimiento cultural personal.
- El motivo por el que presenta estas muestras de trabajo en particular (por ejemplo: le gustaría representar el alcance de su trabajo, o una serie cohesionada de trabajos, etc.
- Qué pretendía explorar conceptualmente o de otro modo con la obra presentada
- Cómo se representa tu práctica creativa en los ejemplos de trabajo que enviaste
- Cómo se integró la IA en el proceso creativo de los presentados.

**No** se aceptarán las declaraciones filosóficas estándar de los artistas, sino declaraciones sucintas que ayuden específicamente a los miembros del jurado a contextualizar cada solicitud y la obra que los solicitantes decidan presentar.

Aunque se le anima a incluir una declaración de contexto de la solicitud, la inclusión de esta declaración es opcional y se considera secundaria a las muestras de trabajo. Los miembros de anteriores paneles han expresado que las declaraciones de contexto son a menudo útiles para proporcionar un marco de referencia útil para la revisión de las solicitudes. Si considera que la inclusión de dicha declaración no es relevante para su trabajo presentado en o es innecesaria para la recepción completa de su solicitud, no está obligado a incluirla

**La extensión máxima de la solicitud es de 150 palabras.**

Los artistas que decidan presentar una declaración para el jurado deben saber que su respuesta no puede incluir ningún dato biográfico o identificativo.

**NO incluir:**

- Su nombre legal o de artista.
- Información de contacto, incluidos datos personales, cuentas de redes sociales y contactos con agentes y medios de comunicación
- Cualquier información biográfica que pueda encontrarse en su CV o currículum vitae, incluido su historial de exposiciones, actuaciones o publicaciones; formación académica; información sobre empleos anteriores o actuales; y detalles sobre premios, becas, subvenciones o residencias que haya recibido
- Detalles sobre la exposición, representación o publicación de la obra presentada
- Cualquier indicación, insinuada o manifiesta, sobre la edad, el nivel de experiencia o el momento profesional del solicitante (por ejemplo: "Llevo 30 años ejerciendo" o "Tras licenciarme recientemente...")
- Enlaces a fuentes externas de cualquier tipo (por ejemplo: su sitio web, entrevistas de prensa, etc.)
- Llamamientos directos al jurado (por ejemplo: "Por favor, considere financiar mi trabajo")
- Información sobre el uso que se daría a la financiación en caso de que recibiera un premio
- Su situación personal o económica. (Las becas no son subvenciones basadas en las necesidades)
- Filosofía artística general

**Tenga en cuenta que nos reservamos el derecho a eliminar la declaración de un panel de una solicitud que no cumpla los requisitos de la Declaración de Contexto de la Solicitud**

## REQUISITOS DE SOLICITUD POR CATEGORÍA

La muestra de trabajo y otros requisitos de la solicitud varían según la categoría. Por favor, revise cuidadosamente las especificaciones de la muestra de trabajo para su categoría específica cuando prepare su solicitud. Las solicitudes que no cumplan todas las Normas e Instrucciones y los requisitos de elegibilidad descritos en estas Normas e Instrucciones están sujetas a descalificación.

### Coreografía

**Esta categoría acepta coreografías de todos los estilos de danza, así como otros tipos de representaciones artísticas con movimiento coordinado. \*Las películas coreográficas no se aceptan en esta categoría, pero podrán presentarse en las categorías de Cine/Vídeo o Interdisciplinar el próximo año.**

Deberá cargarse en la solicitud en línea un vídeo en el que se muestren uno o dos ejemplos del trabajo coreográfico original del solicitante:

- Los candidatos tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga O dos muestras de trabajo más cortas:
  - Si presenta **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de vídeo cargado tendrá una **duración máxima de 5 minutos y no podrá superar los 250 MB.**
  - Si presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de vídeo cargado tendrá una **duración mínimo de 4 minutos y duración máxima de 10 minutos y no podrá superar los 500 MB.**
- Cada grabación cargada debe representar una actuación coreografiada.
- Si la actuación que se presenta dura más de 5 o 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O crear un vídeo con extractos de toda la actuación para cumplir los requisitos de tiempo límite.
- La coreografía mostrada en la muestra de trabajo debe haber sido completada después del 16 de julio de 2022.
- En la grabación sólo podrán mostrarse obras coreografiadas por el artista solicitante.
- No se exigen grabaciones de producciones escenificadas. También se aceptarán obras interpretadas y grabadas en estudio o en otros contextos.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- Género de la disciplina
- Mes y año de finalización de las obras.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Artesanía

**Esta categoría acepta trabajos en todas las formas de objetos artesanales funcionales y no funcionales, incluidos los realizados en cerámica, vidrio, madera, metal, fibra, textiles y materiales reciclados.**

*Requisitos actualizados* Los solicitantes dispondrán de espacio para cargar de cuatro a seis imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.
  - El vídeo puede presentarse como documentación para obras que físicamente se mueven, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
  - Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que mejor represente su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
  - Los solicitantes podrán presentar documentación tanto en imagen como en vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente presentar al menos cuatro obras individuales en la solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su trabajo en total.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 16 de julio de 2022.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra final. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Si presenta un vídeo como documentación de muestra de trabajo:

- Cada videoclip debe tener una **duración máxima de un minuto y no superar los 100 MB.**

- Sólo debe documentarse una muestra de trabajo en cada vídeo.
- Los vídeos sólo pueden documentar las obras presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, detalles sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir el contexto cultural o la interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Composición musical

**Esta categoría acepta composición en todos los estilos de música clásica, popular, jazz, hip-hop y folk, ruido y sonido experimental, y música original compuesta para teatro.**

Deben cargarse en la solicitud en línea uno o dos ejemplos de la obra compositiva original del solicitante:

- Los candidatos tienen la opción de presentar una muestra de trabajo más larga O dos muestras de trabajo más cortas:
  - Si presenta **DOS (2)** muestras de trabajo, cada archivo de audio cargado tendrá una **duración máxima de 5 minutos y no podrá superar los 250 MB.**
  - Si presenta **UNA (1)** muestra de trabajo, el archivo de audio cargado tendrá una **duración máxima de 10 minutos y no podrá superar los 500 MB.**
- Cada grabación cargada debe representar una canción/composición.
- Si la canción/composición que se presenta dura más de 5 ó 10 minutos, respectivamente, los solicitantes pueden optar por presentar una parte de la obra completa O editar juntos extractos de toda la grabación para cumplir los requisitos de límite de tiempo.

- Todas las canciones/composiciones deben haber sido terminadas después del 16 de julio de 2022.
- En las grabaciones sólo podrán escucharse obras compuestas por el artista solicitante.
- Se considerarán admisibles las grabaciones de estudio, en directo y midi de la canción/composición.
- No presente obras en las que la letra haga referencia a su nombre/nombre de artista.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra final. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Se recomienda a los solicitantes que carguen en la solicitud en línea una partitura, hoja de dirección u otra anotación escrita para cada canción/composición cargada, para referencia de los miembros del jurado:

- La puntuación debe presentarse en formato **PDF**.
- Todas las páginas de la partitura deben estar numeradas.
- La puntuación debe ser totalmente legible, sobre todo si el documento ha sido escaneado.

Además, los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada canción/composición en la solicitud en línea:

- Título de la obra.
- Duración de la obra completa.
- Género de la disciplina
- Mes y año de finalización de las obras.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir contexto cultural o interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Fotografía

**Esta categoría acepta fotografía analógica y digital, así como obras en las que las técnicas fotográficas sean fundamentales.**

Deben cargarse de cuatro a seis imágenes digitales de la obra original del solicitante en la solicitud en línea:

- Se recomienda encarecidamente que al menos cuatro fotografías u obras individuales estén representadas en su solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su obra.
- Todas las muestras de trabajo deben haber sido completadas después del 16 de julio de 2022. A efectos de este programa, por finalizada se entiende la fecha en la que la fotografía adoptó su forma definitiva, por ejemplo, la fecha de captura en el caso de la fotografía digital o la fecha de procesamiento en el caso de una impresión fotográfica.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones en pies/pulgadas, si procede. Las dimensiones no son necesarias para la fotografía digital.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, elaboración sobre técnicas específicas utilizadas, detalles de procesamiento, tipo de cámara utilizada, etc.).
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir contexto cultural o interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Poesía

**Esta categoría acepta todas las formas de poesía escrita.**

Deberá cargarse en la solicitud en línea un manuscrito de la poesía original del solicitante:

- El manuscrito debe contener entre 5 y 15 páginas de poesía original del artista solicitante.

- Cada página debe contener un solo poema. Los poemas más largos pueden continuar en varias páginas, pero no ponga varios poemas cortos en una sola página.
- Cada poema debe estar claramente etiquetado con un título.
- Todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 16 de julio de 2022.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores podrán traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No están permitidas las traducciones al inglés de obras de autores que no sean el solicitante ni las traducciones de la obra del solicitante realizadas por alguien que no sea el solicitante.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

El manuscrito debe estar formateado de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe tener un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Las portadas sólo pueden servir como índice de los poemas presentados. Las páginas de título no se tendrán en cuenta en el recuento de páginas.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado sencillo, doble y con forma, siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato y longitud de página.
- En los casos en que las imágenes que acompañan al trabajo escrito sean esenciales para su comprensión, el solicitante podrá incluir ilustraciones o imágenes en su manuscrito. Sin embargo, tenga en cuenta que sólo se evaluará el trabajo escrito del solicitante. El solicitante deberá facilitar uno o varios créditos fotográficos de la(s) imagen(es) en el manuscrito, o indicar que las imágenes han sido creadas por el "solicitante" para proteger su anonimato. No se aceptarán fotos de archivo, imágenes prediseñadas ni otras imágenes que identifiquen al solicitante o que estén destinadas a embellecer el manuscrito.

Además, los solicitantes deberán estar preparados para facilitar la siguiente información sobre el manuscrito en la solicitud en línea:

- Título (utilice el nombre del primer poema presentado como título del manuscrito). \*Por favor, titule el nombre de su archivo para que coincida con el título del trabajo.

- Extensión del manuscrito (número de páginas presentadas, mín. 5 - máx. 15).
- El mes y el año en que se completó el poemario. Seleccione la fecha de finalización del poema más reciente, teniendo en cuenta que todos los poemas del manuscrito deben haber sido creados después del 16 de julio de 2022.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir contexto cultural o interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Dramaturgia/Guión

**Esta categoría acepta guiones escritos para la escena o la pantalla.**

Debe cargarse un guión completo en la solicitud en línea:

- El guión cargado debe haber sido completado después del 16 de julio de 2022.
- Se pedirá a los miembros del jurado que lean al menos las 15 primeras páginas, con la opción de continuar leyendo el resto del guión. Los guiones pueden tener menos de 15 páginas, pero no menos de 5.
- No se permiten adaptaciones ni traducciones de otras obras.
- Todas las muestras de trabajo deben presentarse en inglés. Los autores podrán traducir su propio trabajo al inglés si está escrito originalmente en otro idioma. No se admiten traducciones al inglés de obras de autores distintos del solicitante ni traducciones de la obra del solicitante realizadas por otra persona.
- No presente obras en curso. No se admitirán esbozos ni actos sueltos de obras inacabadas en varios actos.
- No presente trabajos realizados mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán revelar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

El manuscrito debe estar formateado de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formateado para un tamaño de página estándar de 8 ½" x 11".
- Márgenes de página de una pulgada.
- El texto debe tener un tipo de letra estándar y fácil de leer (Times New Roman, Calibri o Arial), en tamaño de 11 o 12 puntos.
- Se aceptarán las páginas de título, pero sólo podrán servir como índice.

- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- No hay restricciones en cuanto al interlineado; se acepta el interlineado sencillo o doble siempre que se cumplan todos los demás requisitos de formato.
- Las páginas deben estar numeradas, preferiblemente en la esquina inferior derecha de cada página.
- Los guiones deben ser sólo de texto. Los guiones no pueden contener imágenes ni ilustraciones.

Los solicitantes deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la obra. \*Por favor, titule el nombre de su archivo para que coincida con el título del trabajo.
- Longitud del guión en páginas.
- El mes y el año en que se completó el guión.
- Una breve sinopsis de dos a tres frases del guión presentado. No incluya información como la ubicación o ubicaciones de las representaciones o detalles de publicación/producción.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir contexto cultural o interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## Escultura

**Todas las formas de escultura estática y cinética, así como instalaciones y arte público tridimensional.**

Los solicitantes dispondrán de espacio para cargar de cuatro a seis imágenes digitales O breves clips de vídeo de su obra original en la solicitud en línea:

- Se aceptará un archivo de imagen o de vídeo para cada carga.
  - El vídeo puede presentarse como documentación de obras que físicamente se mueven, funcionan o son recibidas por el espectador de una manera que no puede mostrarse sólo con imágenes.
  - Los solicitantes pueden presentar cualquier combinación de imágenes y vídeo que mejor represente su trabajo dentro del espacio asignado en la solicitud.
  - Los solicitantes podrán presentar documentación tanto en imagen como en vídeo de la misma obra.
- Se recomienda encarecidamente presentar al menos cuatro obras individuales en la solicitud, si es posible. No presente más de seis ejemplos de su trabajo en total.

- Todas las muestras de trabajo deben haber sido creadas después del 16 de julio de 2022.
- No presente obras en curso ni obras realizadas mientras el solicitante era estudiante.
- No se admitirán obras generadas exclusivamente mediante IA, ya que el artista debe tener *el control creativo exclusivo sobre la conceptualización y la ejecución de la(s) obra(s) presentada(s)*. Se admiten proyectos que utilicen la IA como parte de un proceso generativo, pero en los que el artista conserve el control creativo de la obra terminada. Si se ha utilizado una herramienta de IA como parte del proceso creativo, los artistas deberán indicar qué herramienta se ha utilizado y cómo en el espacio de información técnica de la solicitud.

Si presenta un vídeo como documentación de muestra de trabajo:

- Cada videoclip debe tener una **duración máxima de un minuto y no superar los 100 MB**.
- Sólo debe documentarse una muestra de trabajo en cada vídeo.
- Los vídeos sólo pueden documentar las obras presentadas. No envíe vídeos promocionales, imágenes fijas presentadas como una presentación de diapositivas, entrevistas con el artista u otros comentarios que ofrezcan una interpretación de la obra.

Los solicitantes también deben estar preparados para proporcionar la siguiente información sobre cada muestra de trabajo en la solicitud en línea:

- Título de la muestra de trabajo.
- Medio.
- Dimensiones.
- Mes y año de finalización.
- Los solicitantes también deberán describir las técnicas de producción, los materiales y los procesos técnicos relacionados con la creación de las muestras de trabajo en la sección de información técnica de la solicitud en línea (por ejemplo, detalles sobre las técnicas específicas utilizadas, cómo se aplicaron los materiales, etc.).
- Si presenta obras de arte público, no incluya información sobre su ubicación.
- (Opcional) Los solicitantes que deseen incluir contexto cultural o interpretación de la obra tienen la opción de presentar una Declaración de Contexto de la Solicitud (véanse las páginas 13-14 para más detalles).

**Recordatorio:** Además de los requisitos anteriores, todas las muestras de trabajo deben cumplir los requisitos técnicos y de anonimato indicados en las páginas 11-12.

## RECURSOS DE AYUDA A LA SOLICITUD

### Seminarios en línea

Este seminario web opcional permite a los solicitantes asistir a una sesión de formación programada en línea y ofertas la oportunidad de formular preguntas generales sobre el programa y la solicitud. El seminario web proporciona una visión general de los requisitos del programa y es ideales para cualquier persona que se beneficiaría de la instrucción paso a paso sobre cómo completar la solicitud en línea.

Para participar en el seminario web es necesario inscribirse. Las personas que se inscriban en el seminario web recibirán la información de conexión y las instrucciones por correo electrónico. Para inscribirse, siga el enlace a continuación.

**WEBINAR :** **Jueves, 9 de junio de 2026 | 10:00 AM - 11:30 AM ET**  
[🔗https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_zn4HEQpfS8a01fZXKF0NCQ](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_zn4HEQpfS8a01fZXKF0NCQ)



El seminario se ofrecerán subtítulos automáticos a través de la plataforma Zoom. Para otras solicitudes de adaptación, póngase en contacto con [fellowships@midatlanticarts.org](mailto:fellowships@midatlanticarts.org) o 410-539-6656 x 101 al menos cinco días laborables antes del seminario web.

Tras la presentación del 9<sup>de</sup> junio se publicará una grabación subtitulada del seminario web en la [página web de Mid Atlantic Arts](#) y en [su canal de YouTube](#).

### Vídeo tutorial de inicio rápido

El vídeo de inicio rápido ofrece una introducción básica al nuevo software de aplicación SmartSimple de Mid Atlantic Arts [sitio web de Mid Atlantic Arts](#) y puede encontrarse en el y el [canal de YouTube](#) .

### Guía para la preparación de muestras de trabajo

Esta guía ayuda a los artistas con los requisitos técnicos para las muestras de obras de audio, vídeo, imagen y literatura y aborda muchas preguntas frecuentes. El documento está disponible en el [sitio web de Mid Atlantic Arts](#).

## **CONTACTO CON MID ATLANTIC ARTS**

Si ha revisado los recursos disponibles y necesita ayuda o tiene alguna pregunta sobre los requisitos del programa, póngase en contacto con

Artes del Atlántico Medio

[fellowships@midatlanticarts.org](mailto:fellowships@midatlanticarts.org)

410-539-6656 x 101

La asistencia está disponible de 9:00 a 17:00 ET, de lunes a viernes.

**Se recomienda a los solicitantes que pidan ayuda lo antes posible en el proceso de solicitud.** Los solicitantes reciben asistencia del personal de Mid Atlantic Arts por orden de llegada y deben ser conscientes de que la demanda aumenta significativamente a medida que se acerca la fecha límite.

Mid Atlantic Arts no puede ayudar con la grabación o edición del contenido de las muestras de trabajo.